

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,
DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.72 y 13.73 fracciones I, II y III del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92, 94 fracciones I y II, 120 y 131 fracciones I, II y III de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-017/2013 para adquisición y suministro de agua envasada en garrafón para cubrir el ejercicio presupuestal 2013 solicitado por la Subdirección de Servicios Generales, a través del L. A. E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, con oficio número 3010504200/056/2013.

Origen de los Recursos: Presupuesto 2013.

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 10:30 horas del día quince de enero de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sitas en la calle de Nicolás Bravo norte no. 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representado en este acto por su Presidente Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra Coordinadora Administrativa, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria Subdirección de Servicios Generales a través del L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada y por parte del Órgano de Control Interno, M. en D. Lorenzo Hernández Morales, iniciando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE "IVA"
ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO, S. R. L. DE C.V.	C. SANDRA BERNAL	\$120,000.00

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por la empresa participante, el importe máximo de la adjudicación asciende a: **\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** antes del impuesto al valor agregado y se adjudicó de la siguiente forma:

OFERENTE	PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO, S. R. L. DE C.V.	PAQUETE	\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

CRITERIOS DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

El fallo de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

☐ Mejores condiciones comerciales	☒ Satisfacción de características	☒ Especialización del oferente
☒ Calidad requerida	☐ Marca requerida: Bonafont	☐ Suministro simultáneo.
☐ Mejor tiempo de entrega:	☐ Servicios adicionales ofrecidos sin costo:	☒ Por paquete a un oferente

**ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE**

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) Considerando: Dentro de la Misión del Tribunal Superior del Estado de México, la cual es el impartir y administrar la justicia, con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho para contribuir a la paz social; de la misma manera el compromiso es al interior de la Institución brindando servicios de calidad a los servidores públicos tanto del personal jurisdiccional como administrativo, por lo cual se es requerido el suministro de agua envasada pretendiendo realizar un contrato anual de suministro oportuno, con la intención de garantizar: precio fijo, calidad, garantía, menor tiempo de entrega y con ello dejar de fraccionar las compras de este líquido vital.

b) Solicitud: La Subdirección de Servicios Generales a través de su titular L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, solicita la contratación de suministro de agua embotellada y envasada que será suministrada en: Edificio Central, Casa del Poder Judicial, Escuela Judicial, Edificio alterno administrativo de Bravo norte y también una vez inaugurado el Edificio Administrativo, dentro de esta Región Toluca. Por otra parte la Secretaria Particular de Presidencia a través de su titular la Lic. Ana Guadalupe Pozo Colón solicita el suministro oportuno de botellas de agua Bonafont de 330 mililitros, debido a que se requiere para cubrir las reuniones de pleno, así como las juntas de trabajo de presidencia y para la atención de las visitas.

c) Justificación: Para cumplir con el suministro referido, se invito a la empresa especializada en la purificación y comercialización de agua embotellada, con garrafones 100% esterilizados: **Envasadoras de Aguas en México, S. de R.L. de C.V.**, la cual cuenta con los recursos técnicos y financieros, además de contar con la experiencia que entiende y sabe de purificación con un departamento técnico-comercial que se responsabiliza de cumplir en tiempo y forma el suministro del bien mencionado y bajo la firma comercial de **Bonafont**. Aunado a lo anterior, es el distribuidor de la marca en mención, para la zona del Valle de Toluca.

Cabe hacer mención que la empresa propuesta para el suministro de los bienes solicitados, ha cumplido a cabalidad con el contrato realizado para los dos ejercicios anteriores; por lo que cuenta con la experiencia al ser especialista en el ramo, creándose para sí misma buenos antecedentes, respetando los mismos términos y condiciones de los contratos anteriores.

d) Resultando: Una vez realizado el análisis técnico y económico de la oferta presentada, por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno del Subdirector de Servicios Generales se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa: **ENVASADORAS DE AGUAS EN MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, debido a que es quien es la que distribuye el agua Bonafont y cuenta con la experiencia al ser especialista en el ramo, además de apegarse a los términos y condiciones de los contratos anteriores en el puntual suministro de este bien; se propone la adjudicación en favor de **ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO, S. R. L. DE C.V.**, respetando los precios de los bienes conforme al cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Precio unitario máximo
1	Agua envasada, marca Bonafont, en garrafón de 20 litros.	\$21.00
2	Envase garrafón de policarbonato con asa de 20 litros.	\$65.00
3	Agua con envase de 330 ml. en paquete de 24 piezas, marca Bonafont.	\$95.00
4	Agua con envase de 600 ml. en paquete de 24 piezas, marca Bonafont.	\$125.00



e) **Duración del Servicio:** Será por un período comprendido del día 16 de enero de dos mil trece al quince de enero de dos mil catorce.

f) **Cantidad mínima y máxima:** La cantidad mínima de contrato para el suministro de los bienes se establece en \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y la máxima en \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

g) **Plazo de Entrega:** El suministro de los bienes, se realizara dentro del día hábil siguiente a la realización del pedido por parte de la institución convocante.

h) **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes se realizará en los siguientes edificios:

- Edificio Central sitas: Nicolás Bravo norte no. 201, colonia Centro, C. P. 50000 en Toluca, México.
- Casa del Poder sitas: Pedro Ascencio norte no. 307, colonia La Merced y Alameda, C.P. 50080, Toluca, México.
- Escuela Judicial sitas: Josefa Ortiz de Domínguez norte no. 306, colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México.
- Edificio alterno administrativo de Bravo norte sitas: Nicolás Bravo norte no. 406-408, colonia Santa Barbará, C.P. 50000, Toluca, México.
- Edificio Administrativo sitas: Josefa Ortiz de Domínguez norte entre Primero de Mayo e Independencia, Toluca, México.

i) **Forma de Pago:** Se liquidara dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de cada entrega parcial de los bienes y entrega de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicaran interés, ni se otorgaran anticipos

j) Una vez realizado el análisis técnico y económico de la propuesta presentada, con las facultades que le confieren al Comité de Adquisiciones y Servicios los artículos 13.22, 13.23, 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.72 y 13.73 fracciones I, II y III del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92, 94 fracciones I y II, 120 y 131 fracciones I, II y III de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO, S. R. L. DE C.V.**

k) La empresa adjudicada si dejará de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

l) La empresa adjudicada se compromete a entregar los bienes solicitados conforme a lo descrito en la propuesta técnica y económica presentada a esta Institución.

m) A la empresa adjudicada se le exentará de entregar una garantía de cumplimiento, toda vez que al realizar los servicios parciales y presentación de la factura, la cual se le cubrirá el pago dentro de los veinte días hábiles; siendo montos menores y la buena experiencia en el contrato anterior, por lo que no se vislumbra un riesgo en la presente operación.

n) La empresa adjudicada acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes solicitados objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de llevarlos a cabo con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación de la adjudicación del contrato, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.



o) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 45, 46 y 47 de su Reglamento.

p) El representante del área usuaria a través del L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada Subdirector de Servicios Generales, manifiesta en este acto que acepta la propuesta técnica y económica de la empresa adjudicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 11:05 horas del día quince de enero de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS
INIESTRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA FINANCIERA

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

ÁREA JURÍDICA

LIC. GERARDO RENE GÓMEZ ESTRADA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

ÁREA USUARIA

L.A.E. EDGAR ADOLFO DÍAZ ESTRADA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

EMPRESA ADJUDICADA

ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO
S. DE C.V.

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD-017/2013



DANONE

ENVASADORAS DE AGUAS EN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Carr. Toluca-Querétaro Km. 2.4, Col. Zona Industrial Toluca, CP 50200, Toluca, Estado de México, Tel: 01(722) 237 28-51/52 Ext. 224 y 241

Toluca, Estado de México Enero de 2013

C.P. JORGE VALLE AGUILAR
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

Por el presente deseamos hacer de su conocimiento que somos una Empresa del Grupo DANONE, que es líder a nivel mundial en la venta de Agua Embotellada y Envasada. Por ello hacemos llegar nuestra propuesta comercial de Agua Envasada en Garrafón en la Marca BONAFONT, la cual consiste en:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IVA 16%	TOTAL
75810400049	LÍQUIDO Agua Envasada Marca BONAFONT, en Garrafón de 20 litros	1	\$ 21.00	\$ -	\$ 21.00
	ENVASE Garrafon de POLICARBONATO con asa de 20 litros	1	\$ 56.03	\$ 8.28	\$ 65.00
	BASE con Llave para Garrafón en PVC	1	\$ 68.97	\$ 11.03	\$ 80.00
	BASE con Llave para Garrafón en Cerámica	1	\$ 146.55	\$ 23.45	\$ 170.00
	BOMBA Despachadora Plástica	1	\$ 21.55	\$ 3.45	\$ 25.00
	PROMOCIÓN ESPECIAL PARA CLIENTES NUEVOS Líquido y Garrafón	1	\$ 38.79	\$ 6.21	\$ 45.00
	BONAFONT 330 ML. 24 PZAS.	1	\$ 64.66	\$ 10.34	\$ 75.00
	BONAFONT 600 ML. 24 PZAS.	1	\$ 90.52	\$ 14.48	\$ 105.00
	PUREZA AGA 600 ML. 24 PZAS.	1	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
	PUREZA AGA 1500 ML. 12 PZAS.	1	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00

Cabe señalar que nuestra Compañía cuenta con los más altos estándares de calidad, repaldados en las Certificaciones internacionales y nacionales como son: NSF, INDUSTRIA LIMPIA y NOM-201.

Ademas de contar con personal especializado y capacitado en el canal institucional, el cual esta dirigido al sector empresarial y gubernamental, por lo cual nos adecuamos perfectamente a todas las normas que rigen en todas sus instalaciones, contando con todo el EPP correspondiente

Sin más por el momento y esperando contar con su preferencia, quedamos a sus órdenes para diseñar un Plan de Negocio que se adapte a sus necesidades.

Atentamente

Sandra Bernal
Gerente Comercial
Planta Toluca

VALIDEZ: 31 de Diciembre de 2014

FORMA DE PAGO: Credito 20 dias

COTIZACIÓN No.: 1

ccp: Archivo

Marco Antonio Cruz Magallanes
722 570 6412

marco.cruz@envasadoras.com.mx

*Sr. Castillo
274*

